

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

RESOLUCIÓN No. 022 de 2023

(11 de agosto)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELIAS (HUILA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ELIAS (HUILA), en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución 018 del 18 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE ELIAS- HUILA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Resolución 018 del 18 de julio 2023, se procede a publicar la lista de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 018 del 18 de julio 2023, los días 31 de julio a 04 de agosto de 2023, se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma de ejecución del proceso.

Que revisadas las hojas de vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de las calidades mínimas exigidas por el artículo 170

Proyectó: MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado: 	Firma: 
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

de la Ley 136 de 1994, se obtuvieron los resultados objeto de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado preliminar de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, periodo constitucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la Ley y la Resolución N° 018 de 2023, así:

ITEM	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO
1	4901262	59	SI
2	7729682	58	SI
3	11685927	44	SI
4	12170980	35	SI
5	1014286401	30	SI
6	1075286080	30	SI
7	1077012638	46	SI
8	1080935501	45	SI
9	1083917795	45	SI

ARTICULO SEGUNDO. Reclamaciones contra los resultados de la Admisión o Inadmisión. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución 018 de 2023, los aspirantes podrán presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución.

Proyectó: MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado: 	Firma: 
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo

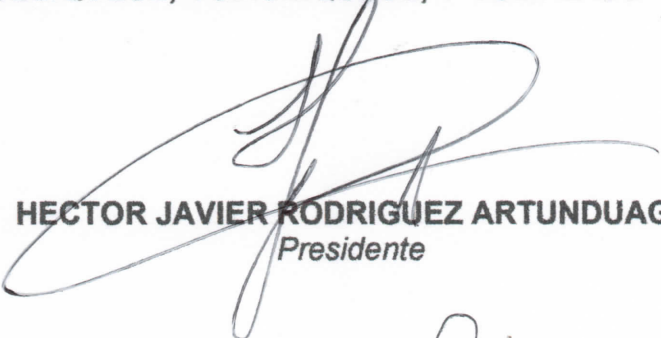
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CM-00	
	CONCEJO MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 1	

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general del concejo Municipal, de la alcaldía, de la personería y en la página web de la Alcaldía Municipal de ELIAS (HUILA) <http://www.elias-huila.gov.co/> y en la página web del concejo municipal <http://www.concejo-elias-huila.gov.co/>, comunicar a la Institución de Educación Superior UCEVA, para que en colaboración, publique en su página web <http://www.uceva.edu.co> la presente Resolución.

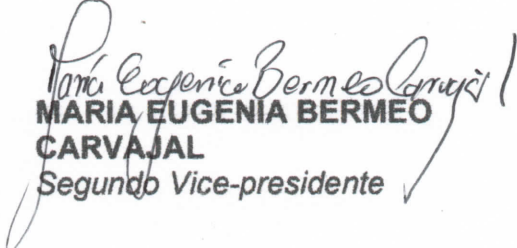
ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Elías (Huila) a los Once (11) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


HECTOR JAVIER RODRIGUEZ ARTUNDUAGA
Presidente


FRANK DAIRO ARTUNDUAGA
SCARPETA
Primer Vice- presidente


MARIA EUGENIA BERMEO
CARVAJAL
Segundo Vice-presidente


MARIBETH ARTUNDUAGA HERNÁNDEZ
Secretaria General

Proyectó: MARIBETH ARTUNDUAGA HERNANDEZ	Aprobado por: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ A.
Revisado: 	Firma: 
cargo: Secretaria General	Cargo: Presidente Concejo